

DECRETO ALCALDICIO N°451.-

Castro, 01 Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Las solicitudes presentadas por los funcionarios Municipales requiriendo su Feriado Legal año 2020; Ley N°21.306 artículo 65°; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2020 a los Funcionarios(as) Municipales, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
Rolando Maldonado García		Administrativo	11	20	07.11.2022	02.12.2022
Eloy Barría Rodríguez		Administrativo	13	10	14.11.2022	25.12.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



IBL/DMV/JUB/rpa
Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo “13”

TOMO N° 1434183.